

ACUERDO n.º 077 DE 2023  
20 de noviembre

1

Por el cual se aprueba la modificación del Documento de Recursos Financieros y de los Derechos Pecuniarios del programa de la Maestría en Filosofía, modalidad presencial, con desarrollo en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal b) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, dispone que le corresponde al Consejo Superior de las Universidades: *“Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución”*.
- b. Que el Artículo 21, literal i) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, establece que es función del Consejo Superior: *“Fijar los derechos pecuniarios que debe cobrar la Universidad”*.
- c. Que el Consejo Académico autorizó la creación del programa de posgrado Maestría en Filosofía, modalidad profundización y autofinanciado, mediante el Acuerdo n.º 238 de 2007, y en ejercicio de la competencia referida en el literal a) del presente acuerdo, el Consejo Superior, aprobó los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes.
- d. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 03 de 2023 se delega al Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander la facultad para resolver solicitudes relacionadas con derechos pecuniarios de programas de posgrado autofinanciados y mixtos, para el primer periodo académico de la vigencia 2023, señalando que las modificaciones definitivas de derechos pecuniarios debían ser presentadas al Consejo Superior previa revisión y aval de Planeación.
- e. Que Planeación formuló y socializó con las diferentes unidades académico administrativos responsables de programas de posgrados autofinanciados y mixtos, una guía que contiene lineamientos para la modificación de documentos de recursos financieros y derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes de los referidos programas, expresados estos últimos en unidades de valor tributario – UVT – que conforme al régimen legal vigente, es objeto de reajuste anual de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE. Lo anterior en concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de desindexar del salario mínimo la prestación de servicios a cargo del estado.
- f. Que la Dirección de la Escuela de Filosofía presentó a Planeación la propuesta de modificación del documento Recursos Financieros y de los Derechos Pecuniarios de la Maestría en Filosofía, modalidad presencial, con desarrollo en la ciudad de Bucaramanga, a partir de la guía a la que se hace referencia en literal precedente.
- g. Que el Consejo de Escuela (Acta n.º 034 del 18 de octubre del 2023), el Consejo de Facultad (Acta n.º 036 del 24 de agosto del 2023), y el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2023, emitieron concepto favorable a la modificación del documento de Recursos Financieros y Derechos Pecuniarios, remiando el trámite al Consejo Superior para lo su competencia.
- h. Que el documento de Recursos Financieros y la modificación de los Derechos Pecuniarios de que trata el presente acuerdo; fue revisado y avalado por Planeación.

En mérito de lo anterior,

ACUERDO n.º 077 DE 2023  
20 de noviembre

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la modificación del Documento de Recursos Financieros del programa de la Maestría en Filosofía, modalidad presencial, con desarrollo en la ciudad de Bucaramanga, adscrito a la Escuela de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander que obra en documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la modificación del valor de los Derechos Pecuniarios del programa de la Maestría en Filosofía, modalidad presencial, con desarrollo en la ciudad de Bucaramanga, adscrito a la Escuela de Filosofía así:

Ingresos en UVT	
Inscripción*	7
Matrícula	28
Derechos Académicos	123
Total	151

\* La inscripción se paga una única vez al ingresar en el primer semestre.

ARTÍCULO 3º. La Escuela de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander, en su condición de unidad académico administrativa responsable del programa de la Maestría en Filosofía, modalidad presencial, con desarrollo en la ciudad de Bucaramanga, deberá garantizar la sostenibilidad financiera del programa.

PARÁGRAFO 1. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo, el Consejo de Escuela debe verificar lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 11 del Reglamento General de Posgrados, a partir del informe presentado por el Coordinador del respectivo programa, sobre el cumplimiento de contar con un número de matriculados no menor al punto de equilibrio, previo al inicio de cada cohorte, y el porcentaje mínimo de excedente neto positivo establecido por la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2. La Escuela de Filosofía deberá remitir a la Dirección de Posgrados el informe financiero anual donde se verifique la sostenibilidad financiera de cada cohorte, así como el cumplimiento del punto de equilibrio, quien consolidará un informe completo con destino al Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



JUAN FRANCISCO REMOLINA CAVIEDES  
Representante del Presidente de la República



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

# Maestría en Filosofía

## DOCUMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Bucaramanga



Universidad Industrial de Santander  
Facultad de Ciencias Humanas  
Escuela de Filosofía  
Bucaramanga  
Octubre de 2023

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

<u>1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....</u>	<u>5</u>
1.1 Nombre del programa .....	5
1.2 Título que otorga.....	5
1.3 Modalidad .....	5
1.4 Lugar donde se ofrecerá el programa .....	5
1.5 Duración del programa .....	5
1.6 Periodicidad de la admisión.....	5
1.7 Número de estudiantes admitidos por cohorte.....	5
1.8 Número de créditos académicos .....	5
1.9 Acuerdo de creación del programa y registro calificado vigente .....	5
<u>2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA.....</u>	<u>6</u>
<u>3. ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA.....</u>	<u>7</u>
3.1 Oferta.....	7
3.1.1 Estado de la formación del programa en los ámbitos internacional, nacional y local.....	7
3.1.2 Comparación de matrículas de programas iguales o similares al propuesto a nivel nacional, regional y local (últimos tres años) .....	9
3.2 Demanda .....	14
3.2.1 Estudio de percepción.....	14
3.2.2 Estudio de empleabilidad.....	17
3.2.3 Descripción de los costos de la Maestría en Filosofía UIS.....	19
<u>4. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.....</u>	<u>22</u>
4.1 Ingresos .....	22
4.2 Egresos .....	22
4.2.1 Costos y gastos fijos .....	23
4.2.2 Costos y gastos variables.....	24
<u>5. CÁLCULO DE PUNTOS DE EQUILIBRIO Y PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</u>	
<u>26</u>	
5.1 Puntos de Equilibrio .....	26
5.1.1 Escenario una cohorte.....	26
5.1.2 Escenario con más de una cohorte funcionando de manera simultánea.....	26
5.2 Escenario mínimo deseable .....	26
<u>6. CONCLUSIONES.....</u>	<u>28</u>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plan de estudios Maestría en Filosofía .....	6
Tabla 2. Oferta internacional, Maestría en Filosofía, 2023 .....	7
Tabla 3. Oferta nacional, regional y local, Maestrías en Filosofía o afines con registro calificado vigente a septiembre de 2023 .....	8
Tabla 4. Matrículas de programas de Maestría en Filosofía acreditados de alta calidad, 2023 .....	10
Tabla 5. Estudio de percepción .....	14
Tabla 6. Estudio de empleabilidad (criterio de búsqueda: empleo Maestría o Magíster en Filosofía) ...	17
Tabla 7. Vinculación laboral e índice básico de cotización, graduados de pregrado en el área de Filosofía, Teología y afines .....	18
Tabla 8. Vinculación laboral e Índice básico de cotización, graduados de Especialización en el área de Filosofía, Teología y afines .....	18
Tabla 9. Vinculación laboral e Índice básico de cotización, graduados de Maestría en el área de Filosofía, Teología y afines .....	18
Tabla 10. Maestrías en Artes y humanidades; y Educación con registro calificado vigente, Santander, 2023.....	19
Tabla 11. Valor por semestre de la Maestría en Filosofía 2020-2023 y propuesta de modificación.....	20
Tabla 12. Derechos pecuniarios.....	22
Tabla 13. Costos y gastos fijos - Administrativos .....	23
Tabla 14. Costos y gastos fijos - Docentes.....	23
Tabla 15. Costos y gastos fijos - Institucionales.....	24
Tabla 16. Costos y gastos variables- Asociados al programa .....	24
Tabla 17. Proyección Puntos de Equilibrio.....	26
Tabla 18. Proyección Puntos de Equilibrio Dinámico .....	26
Tabla 19. Proyección Punto de Equilibrio y % de utilidad para seis cohortes .....	27
Tabla 20. Proyecciones del ejercicio para seis cohortes. ....	27

## INTRODUCCIÓN

La Maestría en Filosofía es un programa de profundización que, según lo establecido en el Reglamento General de Posgrados, se define como programas que: “(...) buscan el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. El trabajo de grado de estas maestrías podrá estar dirigido a la investigación aplicada, el estudio de casos, la solución de un problema concreto, el análisis de una situación particular o la interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa”.

Adicionalmente, el programa tiene como prioridad la garantía de su calidad, a través de la rigurosidad académica y de la visibilidad que pueda generar en el entorno, por medio de la interacción con docentes externos, comunidades académicas y redes nacionales e internacionales que se dedican a temas similares. Así, es clara la importancia de contar con los recursos para financiar este tipo de actividades, necesarias para la consolidación de los programas de posgrado. Este tipo de recursos son logrados a través de las matrículas de los estudiantes, que verán en ello reflejado el esfuerzo por garantizar cada vez una mayor calidad en su formación posgradual.

En este documento se presenta una propuesta de modificación de derechos pecuniarios, fundamentalmente, justificada en los recientes aumentos del valor del SMMLV en Colombia, además de un análisis de los diferentes requerimientos del programa y de la disminución generalizada del valor de la oferta posgradual a nivel nacional e internacional. El documento de recursos financieros tiene, entonces, el objetivo de presentar la propuesta de cambio y demostrar la sostenibilidad del programa sin ninguna modificación académica. A continuación, se presentan las fuentes y montos de financiación que garantizan la viabilidad del programa, de acuerdo con la normatividad vigente.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

### I.1 NOMBRE DEL PROGRAMA

Maestría en Filosofía.

### I.2 TÍTULO QUE OTORGA

Magíster en Filosofía.

### I.3 MODALIDAD

Presencial.

### I.4 LUGAR DONDE SE OFRECERÁ EL PROGRAMA

Municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

### I.5 DURACIÓN DEL PROGRAMA

Cuatro (4) semestres académicos.

### I.6 PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN

Anual.

### I.7 NÚMERO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS POR COHORTE

30 estudiantes.

### I.8 NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

50 créditos académicos.

### I.9 ACUERDO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA Y REGISTRO CALIFICADO VIGENTE

Acuerdo de creación de la Maestría en Filosofía: Acuerdo del Consejo Académico No. 238 de noviembre 13 de 2007.

Resolución de registro calificado vigente: Resolución del MEN No. 7860 de mayo de 2021.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA

La Maestría en Filosofía se organiza en cuatro semestres académicos, con actividades académicas que se ofertan por profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander y profesores invitados. La relación de horas teóricas y prácticas es de 1 hora de interacción con el profesor por 3 horas de trabajo independiente. A continuación, se presenta el plan de estudios detallado del programa.

**Tabla I. Plan de estudios Maestría en Filosofía**

NIVEL	CÓD.	ACTIVIDAD ACADÉMICA	HORAS / PERIODO			CR	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBLIGATORIA O ELECTIVA	UAA A CARGO
			HIP		HTI					
			T	Pr						
I	24568	Filosofía Antigua	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24569	Filosofía Medieval	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24570	Filosofía Moderna	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24571	Filosofía Contemporánea	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24572	Seminario de Investigación I	12	0	36	1		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
Subtotal semestre			156	0	468	13				
II	24573	Problemas de Filosofía y Literatura	48	0	144	4		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24574	Problemas de Fenomenología y Tecnociencia	48	0	144	4		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24575	Problemas de Filosofía Política y del derecho	48	0	144	4		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24576	Seminario de Investigación II	24	0	72	2	Seminario de Investigación I	Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
Subtotal semestre			168	0	504	14				
III		Seminario electivo I	60	0	180	5		Cuantitativa	Electiva	Escuela de Filosofía
	24578	Cátedra magistral I	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24579	Seminario de Investigación III	48	0	144	4	Seminario de Investigación II	Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
Subtotal semestre			144	0	432	12				
IV		Seminario electivo II	60	0	180	5	Seminario electivo I	Cuantitativa	Electiva	Escuela de Filosofía
	24580	Cátedra magistral II	36	0	108	3		Cuantitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
	24586	Seminario de Investigación IV	36	0	108	3	Seminario de Investigación III	Cualitativa	Obligatoria	Escuela de Filosofía
Subtotal semestre			132	0	396	11				
<b>TOTAL</b>			<b>600</b>	<b>0</b>	<b>1800</b>	<b>50</b>				

Fuente: Proyecto Educativo del Programa, 2021

### 3. ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

#### 3.1 OFERTA

##### 3.1.1 Estado de la formación del programa en los ámbitos internacional, nacional y local

#### OFERTA INTERNACIONAL

Para obtener un contexto de la formación de Maestría en Filosofía a nivel internacional, se eligen uno o dos programas de cinco países latinoamericanos, con el fin de tener una revisión general de las tendencias de formación en el área.

**Tabla 2. Oferta internacional, Maestría en Filosofía, 2023**

Nivel de formación	País	Programa	Universidad	Modalidad	Duración
Maestría	México	Maestría en Filosofía	Universidad Autónoma de México	Presencial	4 semestres
Maestría	México	Maestría en Filosofía	Universidad Autónoma de Guadalajara	Híbrida	4 semestres
Maestría	Argentina	Maestría en Filosofía	Universidad Nacional de Quilmes	A distancia	3 semestres
Maestría	Argentina	Maestría en Filosofía Política	Universidad de Buenos Aires	Presencial	4 semestres
Maestría	Uruguay	Maestría en Ciencias Humanas, opción filosofía contemporánea	Universidad de la República de Uruguay	Presencial	4 semestres
Maestría	Chile	Maestría en Filosofía	Universidad de Chile	Presencial	4 semestres
Maestría	Chile	Maestría en Filosofía	Universidad Hurtado	Presencial	4 semestres
Maestría	Ecuador	Maestría en Filosofía	Pontificia Universidad Católica de Ecuador	Presencial	4 semestres
Maestría	Ecuador	Magíster en Filosofía con mención en ética, política y sociedad	Universidad Politécnica Salesiana	En línea	2 semestres

Fuente: elaboración propia

A partir de los datos de la tabla 4 es posible concluir que la formación en posgrado en Filosofía es común en las universidades latinoamericanas, aun con esa denominación general, de Maestría en Filosofía. Llama la atención la existencia de nuevas modalidades de formación, a partir de las nuevas tendencias que se han consolidado sobre este punto. En cuanto al número de semestres, la mayoría continua con una oferta de 4 en total, pero es claro que se inicia una tendencia a disminución, con dos casos que proponen 2 o 3 niveles académicos.

#### OFERTA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

En Colombia, existen 20 programas de Maestría con la palabra “filosofía” que tienen registro calificado vigente, a julio de 2023. Los aspectos generales de estos programas se presentan en la tabla a continuación.

**Tabla 3. Oferta nacional, regional y local, Maestrías en Filosofía o afines con registro calificado vigente a septiembre de 2023**

Programa	Universidad	Municipio	SNIES	Fecha Registro	Modalidad	Créditos académicos	Periodicidad de admisión	Duración	Valor matrícula	Valor programa
Maestría en Filosofía	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá, D.C.	92	21/03/1998	Presencial	74	Semestral	4	7.371.730	29.486.920
Maestría en Ética y Filosofía Política	Universidad del Cauca	Popayán	90695	18/08/2010	Presencial	37	Semestral	4	5.220.000	20.880.000
Maestría en Filosofía del Derecho	Universidad del Cauca	Popayán	103480	22/07/2014	Presencial	46	Semestral	4	6.960.000	27.840.000
Maestría en Filosofía	Universidad Tecnológica de Pereira - Utp	Pereira	90460	19/05/2010	Presencial	52	Semestral	4	6.621.600	26.486.400
Maestría en Filosofía	Universidad De Caldas	Manizales	4552	21/03/1998	Presencial	50	Semestral	4	5.610.000	22.440.000
Maestría en Filosofía	Universidad De Antioquia	Medellín	511	21/03/1998	Presencial	55	Semestral	4	3.294.182	19.765.092
Maestría en Filosofía	Universidad Del Atlántico	Puerto Colombia	106761	30/03/2018	Presencial	58	Semestral	4	6.380.000	25.520.000
Maestría en Filosofía	Universidad Del Valle	Cali	662	21/03/1998	Presencial	36	Semestral	4	3.482.119	13.928.476
Maestría en Filosofía	Universidad Industrial De Santander	Bucaramanga	54023	29/09/2008	Presencial	55	Semestral	4	7.549.200	30.196.800
Maestría en Filosofía	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá, D.C.	1028	21/03/1998	Presencial	48	Semestral	4	9.691.000	38.764.000
Maestría en Filosofía Latinoamericana	Universidad Santo Tomas	Bogotá, D.C.	1094	21/03/1998	Presencial	46	Semestral	4	5.797.474	23.189.896
Maestría en Filosofía	Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín	16138	08/08/2002	Presencial	48	Semestral	4	7.473.600	29.894.400
Maestría en Filosofía	Universidad del Norte	Barranquilla	102587	27/06/2013	Presencial	40	Semestral	4	8.434.670	33.738.680
Maestría en Filosofía	Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario	Bogotá, D.C.	19947	03/09/2003	Presencial	42	Semestral	3	9.515.654	28.546.962
Maestría En Filosofía Contemporánea	Universidad De San Buenaventura	Bogotá, D.C.	91080	03/03/2011	Presencial	48	Semestral	4	5.624.000	22.496.000
Maestría En Filosofía De La Ciencia	Universidad El Bosque	Bogotá, D.C.	107700	18/03/2019	Presencial	40	Semestral	4	6.383.000	25.532.000
Maestría en Filosofía	Universidad De La Salle	Bogotá, D.C.	90764	04/02/2010	Presencial	41	Semestral	4	7.015.000	28.060.000
Maestría en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica	Universidad Libre	Bogotá, D.C.	53822	11/07/2008	Presencial	48	Anual	2	7.229.000	14.458.000
Maestría En Filosofía	Universidad De Los Andes	Bogotá, D.C.	20943	27/01/2005	Presencial	36	Semestral	3	18.120.633	54.361.899

Fuente. SNIES, 2023

Se considera importante señalar los siguientes aspectos de orden descriptivo, con base en los datos provistos en la tabla anterior:

- La denominación Maestría en Filosofía continúa siendo la más común en los programas de su tipo.
- La mayoría de los programas se ofrecen en Bogotá y Medellín.
- El 55% de los programas tiene más de 15 años de existencia. El 10% tienen menos de 5 años de obtener su registro calificado.
- Todos los programas se ofrecen en modalidad presencial.
- Los créditos de los programas oscilan entre 36 y 74. El promedio es de 47,6.
- La mayoría de los programas presenta admisión semestral.
- La mayoría de los programas tiene una duración de dos años, es decir, 4 semestres. Aunque se hallan dos casos de programas con menor duración (puede marcar una tendencia en el mediano plazo).
- El promedio de la matrícula por semestre es de \$ 7.251.203.
- El marco de programas de formación en el área de la Maestría en Filosofía es amplio, aun con un enfoque de formación presencial, con cuatro semestres académicos.

Como conclusión del análisis de oferta similar en Colombia, se puede responder las siguientes preguntas:

*¿Se considera la formación de Maestría en Filosofía pertinente y con oferta suficiente en Colombia?*

El número de programas de Maestría en Filosofía con registro calificado vigente, la trayectoria de algunas de ellas y la reciente creación de otras permite afirmar que este nivel de formación en esta área es pertinente con respecto a las necesidades de estudiantes y del entorno.

*¿Qué modalidad prima en la oferta de los programas de Maestría en Filosofía?*

Si bien es claro que la modalidad presencial continua siendo la más usada en los programas, es posible prever un aumento en la oferta de programas virtuales en el área.

*¿El valor de matrícula de los programas de Maestría en Filosofía está por encima de la Maestría en Filosofía que ofrece la UIS?*

El valor de la matrícula por semestre de Maestría en Filosofía UIS es superior al promedio de la matrícula de programas similares en Colombia. Se puede intuir que este factor influya de manera negativa en la decisión de cursar el programa que ofrece la Universidad Industrial de Santander.

*¿Disminuir el valor de matrícula constituiría un aspecto diferenciador de la Maestría en Filosofía de la UIS?*

Se considera estratégico tomar la decisión de disminuir el valor de matrícula de la Maestría en Filosofía para que pueda ubicarse por debajo del promedio nacional.

### **3.1.2 Comparación de matrículas de programas iguales o similares al propuesto a nivel nacional, regional y local (últimos tres años)**

En la tabla siguiente se encuentran las cifras de ingreso y graduación de los programas académicos de Maestría en Filosofía acreditados, como indicador de calidad y, por tanto, sostenibilidad. Los datos se

obtienen del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, que recopila información enviada por las mismas instituciones, acerca del funcionamiento de sus programas. La información se presenta para 2019, 2020 y 2021.

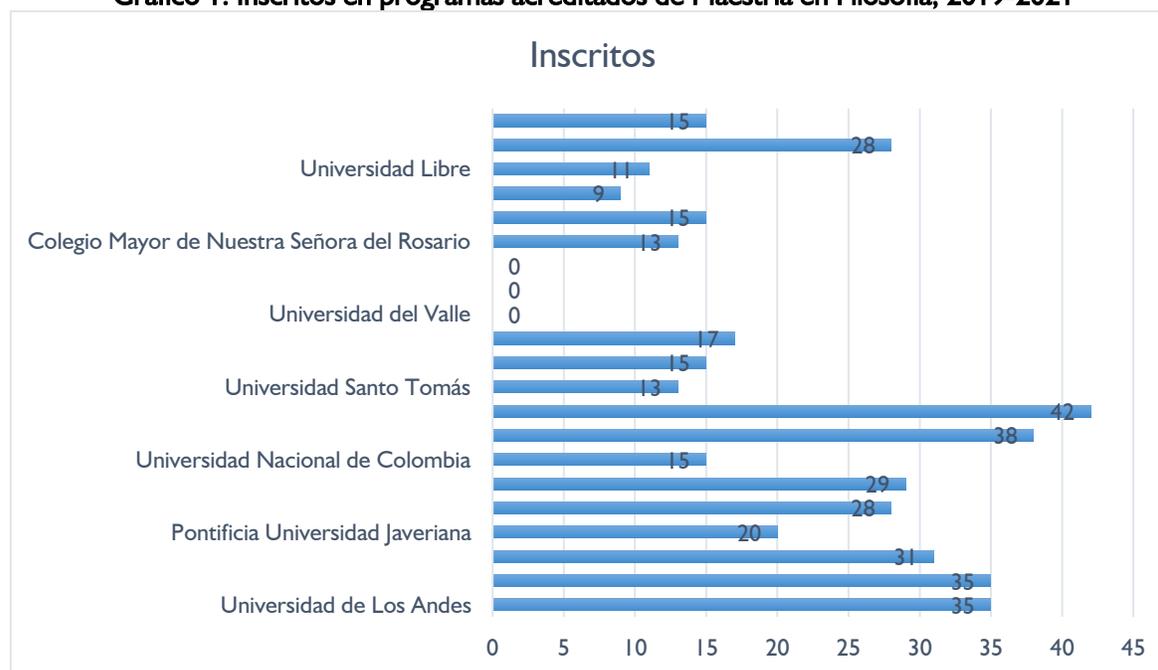
**Tabla 4. Matrículas de programas de Maestría en Filosofía acreditados de alta calidad, 2023**

Programa	Universidad	Año	Inscritos	Admitidos	Matriculados 1er. curso	Matriculados	Graduados
Maestría en Filosofía	Universidad de Los Andes	2021	35	29	13	43	8
		2020	35	23	12	37	10
		2019	31	19	13	49	9
Maestría en Filosofía	Pontificia Universidad Javeriana	2021	20	18	17	71	9
		2020	28	25	19	78	14
		2019	29	27	25	64	22
Maestría en Filosofía	Universidad Nacional de Colombia	2021	15	10	9	68	16
		2020	38	25	14	81	5
		2019	42	20	21	81	16
Maestría en Filosofía Latinoamericana	Universidad Santo Tomás	2021	13	8	2	23	6
		2020	15	10	4	35	12
		2019	17	15	7	31	4
Maestría en Filosofía	Universidad del Valle	2021	NR	13	19	95	14
		2020	NR	18	18	102	13
		2019	NR	11	16	105	27
Maestría en Filosofía	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2021	13	12	12	43	1
		2020	15	13	10	39	10
		2019	9	8	5	44	3
Maestría en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica	Universidad Libre	2021	11	10	3	35	7
		2020	28	27	18	55	3
		2019	15	15	13	53	9

Fuente. Elaboración propia a partir de información de SNIES, 2023

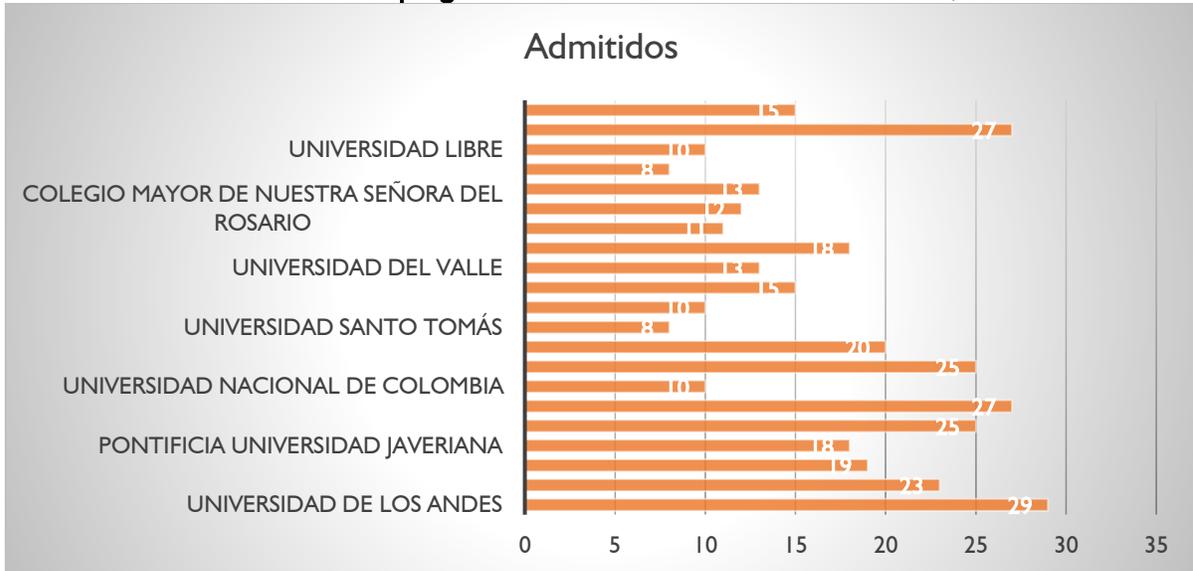
A partir de los datos de la tabla 4, se construyen los siguientes gráficos, que permiten ilustrar la situación de las Maestrías en Filosofía o similares de la región.

**Gráfico I. Inscritos en programas acreditados de Maestría en Filosofía, 2019-2021**



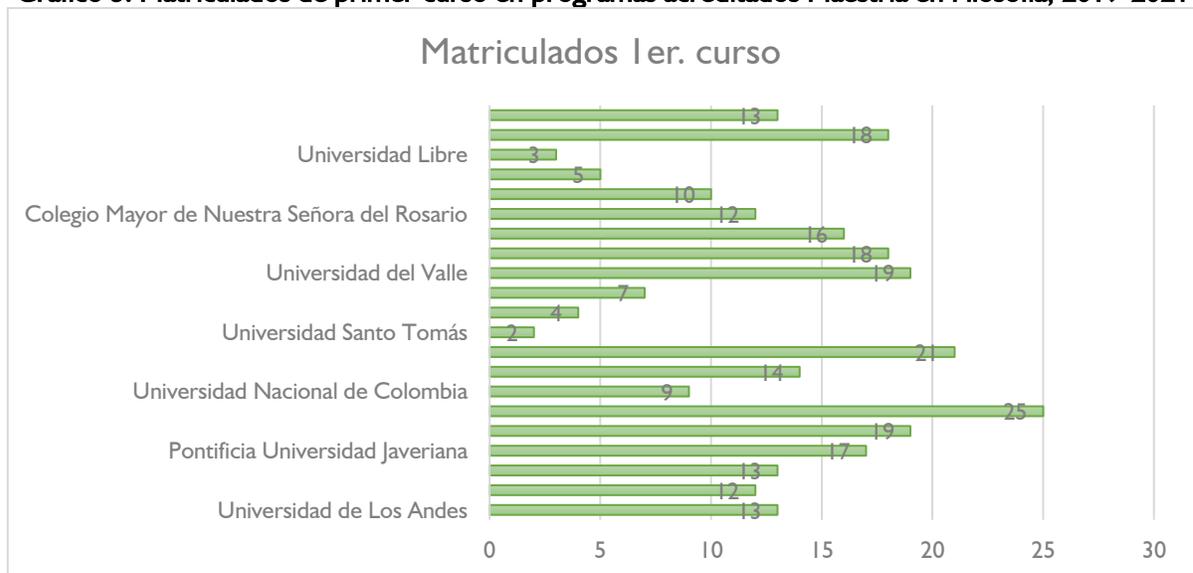
En cuanto al número de inscritos, se encuentra que la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Los Andes y la Universidad Javeriana lideran la capacidad de obtener inscritos para primer nivel. Es clave mencionar que, en la mayoría de los casos, este número ha disminuido, año a año.

**Gráfico 2. Admitidos en programas acreditados de Maestría en Filosofía, 2019-2021**



De manera equivalente, la situación con los estudiantes admitidos es muy similar a la de inscritos, las cifras más importantes y permanentes se ubican en la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Los Andes y la Pontificia Universidad Javeriana. Existen algunos puntos destacados para la Universidad Libre y para la Universidad Santo Tomás. Es posible afirmar, también, que el número de inscritos no es igual al de admitidos, por cuanto puede evidenciarse cierto índice de selectividad.

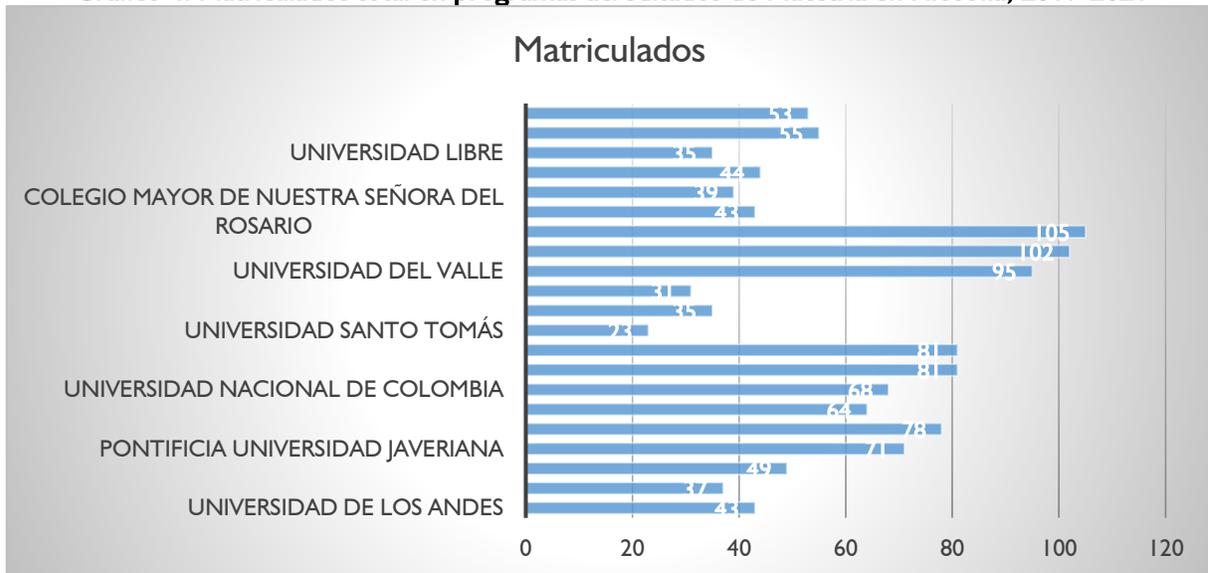
**Gráfico 3. Matriculados de primer curso en programas acreditados Maestría en Filosofía, 2019-2021**



Llama la atención que el número de matriculados para primer curso disminuye significativamente, es decir, los estudiantes se inscriben y recorren un proceso de admisión, pero finalmente deciden no

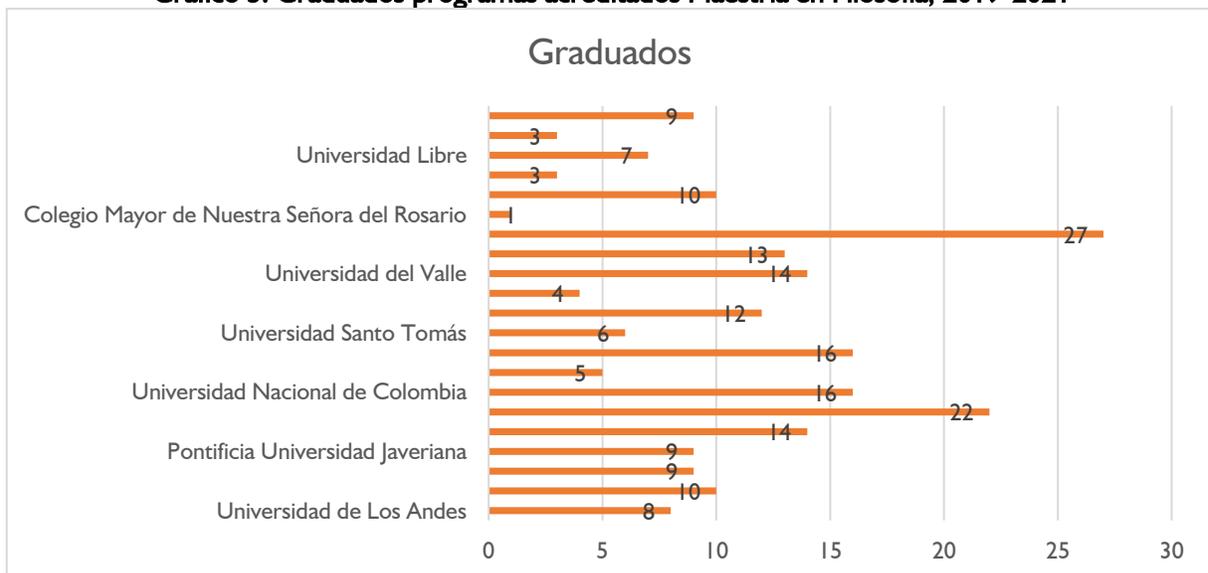
matricularse, en un porcentaje llamativo. También se considera importante mencionar que la Universidad Nacional de Colombia continúa liderando el número de matriculados para primer nivel.

**Gráfico 4. Matriculados total en programas acreditados de Maestría en Filosofía, 2019-2021**



Para los matriculados en total, es importante mencionar que los números más altos se hallan en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y en la Universidad del Valle. También vale la pena mencionar que este número ha presentado también disminución a través de los años.

**Gráfico 5. Graduados programas acreditados Maestría en Filosofía, 2019-2021**



Finalmente, se identifica que el número mayor de graduados se ubica en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, seguido de la Universidad Nacional. Es posible destacar que, para todas las universidades, en los tres años de observación, se han logrado grados de magíster en Filosofía, lo cual demuestra una dinámica de formación importante.

Lo anterior permite responder las siguientes preguntas:

*¿Cuál es la tendencia del número de inscritos, admitidos y matriculados de programas de Maestría en Filosofía?*

Se encuentra una tendencia relativamente estable en el flujo de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados de programas de Maestría en Filosofía en Colombia.

*¿Se encuentra una demanda sostenida por la formación de Maestría en Filosofía?*

La demanda sostenida de ingreso a programas de Maestría en Filosofía puede deberse al perfil de formación, que excede la formación profesional y disciplinar, para abordar formación interdisciplinar y flexible para muchas profesiones y ocupaciones.

*¿Es posible afirmar que el programa continuará vigente en el corto y mediano plazo?*

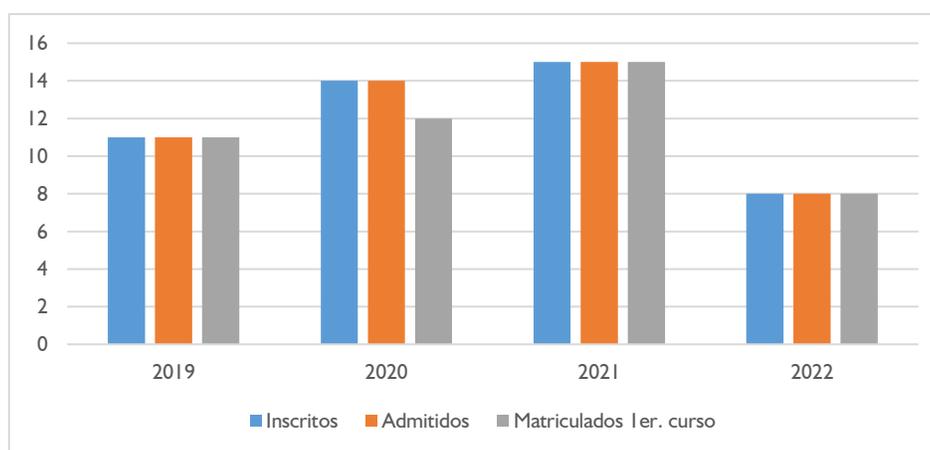
Dado el perfil interdisciplinar, flexible y de formación integral del programa, además del número de estudiantes que se puede evidenciar en las tablas y gráficos anteriores, permiten indicar que la formación permanece pertinente y con demanda para la actualidad y años posteriores.

En el marco de lo anterior, se presentan las cifras de inscritos, admitidos y matriculados de la Maestría en Filosofía de la Universidad Industrial de Santander:

**Tabla 5. Matrículas de la Maestría en Filosofía UIS, 2019-2022**

Programa	Universidad	Año	Inscritos	Admitidos	Matriculados 1er. curso
Maestría en Filosofía	Universidad Industrial de Santander	2022	8	8	8
		2021	15	15	15
		2020	14	14	12
		2019	11	11	11

Fuente: datos de la Maestría, 2023



La tabla y el gráfico anterior permiten demostrar una relativa estabilidad en el total de matriculados en el programa de Maestría en Filosofía que ofrece la UIS. Sin embargo, llama la atención la disminución evidente en 2022, que por experiencia del programa, se debe al aumento significativo de la matrícula y al aumento de competencia a nivel de Maestría en el país (e incluso a nivel internacional).

## 3.2 DEMANDA

### 3.2.1 Estudio de percepción

Con el fin de valorar la percepción de la comunidad académica del programa acerca de la posible modificación de los derechos pecuniarios de la Maestría, se formuló una encuesta para estudiantes activos y graduados, quienes manifestaron, en general, una opinión favorable acerca de esta iniciativa. A continuación, se presentan los resultados encontrados.

**Tabla 6. Estudio de percepción**

Población objetivo	# de participantes	Instrumento aplicado	Descripción metodología	Resultados generales
Estudiantes	14	Encuesta	Encuesta de percepción aplicada a partir del instrumento Google Forms, las respuestas se obtienen del 21 al 30 de junio de 2023.	La comunidad académica manifestó estar de acuerdo con la iniciativa y recomienda tener claras las estrategias para garantizar sostenibilidad.
Graduados	27	Encuesta		
Retirados	1	Encuesta		

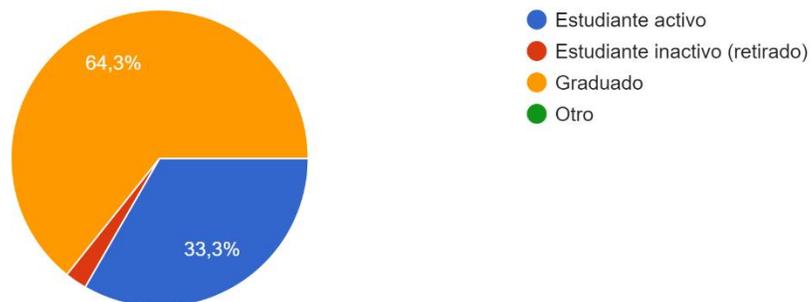
Fuente. Elaboración propia

Con el propósito de valorar la percepción de los miembros de la comunidad académica del programa, acerca de la propuesta de disminución de derechos pecuniarios, se diseñó y aplicó una encuesta ([enlace: https://forms.gle/XLg5A2Evjui6QQodA](https://forms.gle/XLg5A2Evjui6QQodA)), cuyos resultados se presentan a continuación.

La recolección de la información se desarrolló, a través del aplicativo Google Forms, del 21 al 5 de julio de 2023. Como se muestra en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas encuestadas fueron graduados, pero también se obtuvo una percepción general de los estudiantes activos.

#### Rol en la Maestría en Filosofía

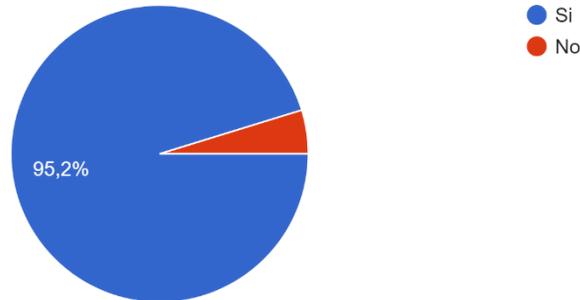
42 respuestas



Al indagar sobre la opinión de la comunidad acerca de la disminución de derechos pecuniarios, se encuentra una contundente respuesta afirmativa, ya que un 95% de los encuestados se manifiestan de acuerdo con esta iniciativa.

¿Está de acuerdo con una modificación de derechos pecuniarios semestrales de la Maestría en Filosofía, de 6,75 SMMLV (\$7.830.000) a 5,5 SMMLV (\$ 6.380.000)?

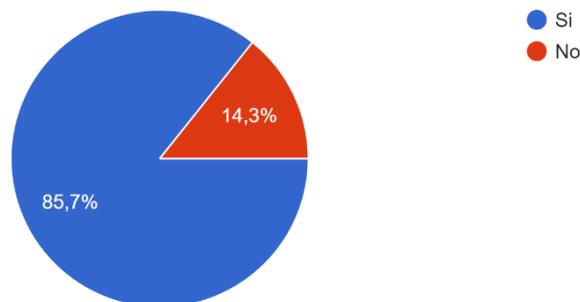
42 respuestas



En el gráfico siguiente se presentan las respuestas sobre qué tan competitiva se hace la Maestría, a nivel regional, al aplicar este cambio de derechos pecuniarios. Se encuentra que un 85,7% de las personas creen que este aspecto aporta a la posición del programa en el mercado, mientras que un 14,3% considera que no afectaría este aspecto.

¿Considera que la disminución del valor por semestre en la Maestría la hace más competitiva en el mercado educativo en la región?

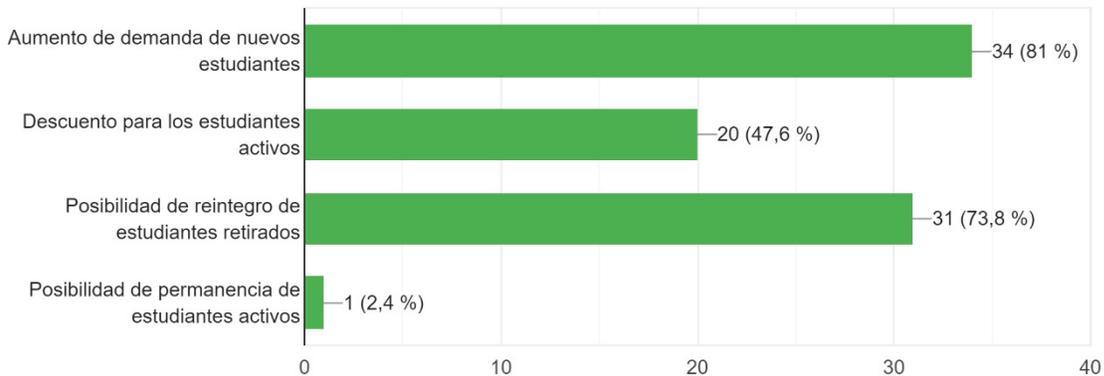
42 respuestas



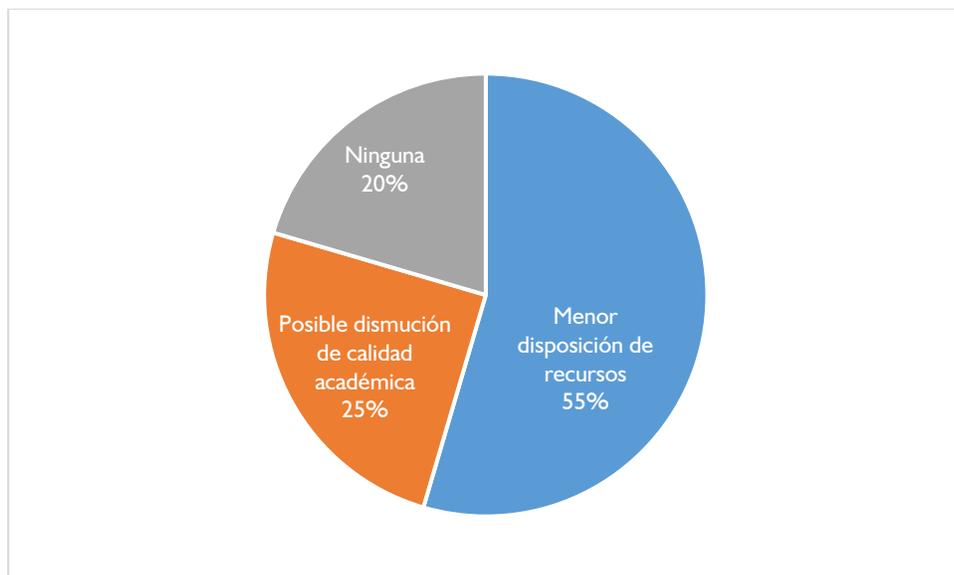
Acerca de las ventajas que tendría este cambio, los encuestados concluyen que efectivamente aumentaría la demanda de nuevos estudiantes y potenciaría el reintegro de estudiantes retirados (ver gráfico a continuación).

¿Qué ventajas tendría, en su opinión, la modificación de derechos pecuniarios?

42 respuestas



Por otra parte, también se considera importante valorar las desventajas que tendría la modificación de derechos pecuniarios. Sobre este punto, los encuestados consideraron que se debe poner especial atención a la gestión de recursos para evitar que la disminución de los ingresos afecte la disponibilidad de recursos para reinversión.



Se considera importante, así mismo, exponer algunas afirmaciones de los encuestados, para evidenciar sus apreciaciones cualitativas sobre este proyecto:

“Sería una buena alternativa para asegurar la permanencia de los estudiantes activos”.

“Eso sería una ayuda enorme para los estudiantes activos. Tengo entendido que lo intentaron para el semestre que se acaba. Una lástima que no se haya logrado antes, porque algunos nos vimos muy apretados con el aumento de precio con respecto al año pasado. Muchas gracias por la iniciativa”.

“Considero que no habría ninguna desventaja el baje el costo”.

“La mayoría de postgrados en otras universidades están ofreciendo Becas bajo dos modalidades que pueden implementarse”.

“Apostar por más publicidad del programa, así como investigación de impacto, la Escuela de Filosofía de la UIS se encuentra en una universidad en donde hay otros programas de estudio que generan investigación de alto impacto. Es hora de que se abran a otras posibilidades y formas de hacer filosofía. Partiendo de la premisa que los filósofos se ocupan de los problemas de su contexto. De esta manera, también podrán contribuir en la idea de que, hacer filosofía no es solo estudiar historia de autores y sus ideas”.

“Me parece una excelente iniciativa que hace más accesible y atractivo el programa, sobre todo para recién graduados de pregrado”.

“¡Me parece fantástica la idea! Entre más económica, es posible que ingresen más estudiantes; si ingresan más, la maestría se dará a conocer mucho mejor; si se conoce más, entrarán más estudiantes; y el ciclo puede mantenerse en el tiempo, siempre y cuando la calidad del programa sea la misma, e incluso mejor. Considero que, si se hace una buena promoción, con un menor precio de la matrícula más personas estarán dispuestas a cursarla”.

Como conclusión, se reconoce una percepción afirmativa por parte de la comunidad del programa. Si bien es importante tener en cuenta que la disminución de ingresos por estudiante puede afectar la reinversión, se espera que esta decisión incremente el número de aspirantes y estudiantes en la Maestría.

### 3.2.2 Estudio de empleabilidad

Para valorar la empleabilidad de los graduados del programa, en primera instancia, se hace una revisión de las ofertas laborales en tres bolsas de empleo, los resultados se presentan en la siguiente tabla. En general, se encuentran opciones laborales para este nivel de formación con un rango salarial amplio, es decir, desde 1 SMMLV hasta 5 SMMLV.

**Tabla 7. Estudio de empleabilidad (criterio de búsqueda: empleo Maestría o Magíster en Filosofía)**

Fuente de Información	Nivel de formación	# ofertas laborales	Ciudad de oferta	Modalidad	Rango salarial
EiEmpleo	Maestría	8	Todo el país	Presencial/ Híbrido	\$ 1,5 a 5,5 millones
Google Empleos	Maestría	2	Bogotá	Presencial	\$ 1,5 a 5,5 millones
Computrabajo	Maestría	14	Todo el país	Presencial/ Híbrido	\$ 1 a 3,5 millones

Fuente. Elaboración propia, julio de 2023

Ahora bien, a continuación, se presentan más indicadores sobre mercado laboral, que demuestran no solo la oferta de oportunidades laborales sino el perfil y desempeño de los graduados, así como los incentivos a cursar estudios de posgrado. En las tablas siguientes se muestran los promedios de vinculación laboral e índice básico de cotización de los graduados de Pregrado, Especialización y Maestría en el área de Filosofía, Teología y afines.

**Tabla 8. Vinculación laboral e índice básico de cotización, graduados de pregrado en el área de Filosofía, Teología y afines**

FORMACIÓN ACADÉMICA	2021	
PROGRAMA	TASA DE COTIZANTES	IBC ESTIMADO
CIENCIAS BIBLICAS	77,8 %	\$ 2.013.152
ESTUDIOS EN FILOSOFIA	100,0 %	\$ 1.368.000
FILOSOFIA	58,8 %	\$ 1.497.980
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	60,0 %	\$ 1.600.000
FILOSOFIA Y LETRAS	71,4 %	\$ 1.685.333
TEOLOGIA	66,7 %	\$ 3.227.247
<b>Promedio</b>	<b>72,4 %</b>	<b>\$ 1.898.618</b>

Fuente: Observatorio Laboral para la educación, 2021 (seguimiento más reciente)

**Tabla 9. Vinculación laboral e Índice básico de cotización, graduados de Especialización en el área de Filosofía, Teología y afines**

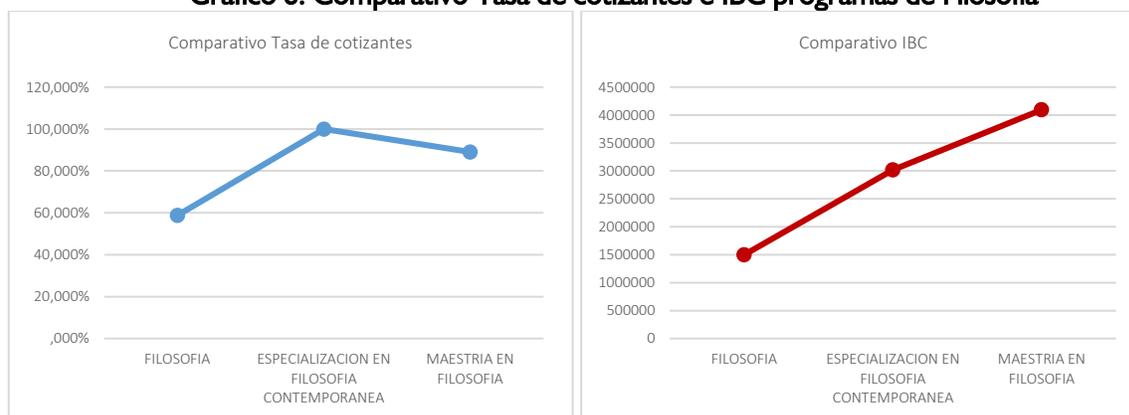
FORMACIÓN ACADÉMICA	2021	
PROGRAMA	TASA DE COTIZANTES	IBC ESTIMADO
ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS BIBLICOS	90,0 %	\$ 1.507.273
ESPECIALIZACION EN ETICA	100,0 %	\$ 2.710.000
ESPECIALIZACION EN FILOSOFIA CONTEMPORANEA	100,0 %	\$ 3.017.796
ESPECIALIZACION EN FILOSOFIA DEL DERECHO Y TEORIA JURIDICA	100,0 %	\$ 6.281.500
<b>Promedio</b>	<b>97,5 %</b>	<b>3.379.142,1 %</b>

Fuente: Observatorio Laboral para la educación, 2021 (seguimiento más reciente)

**Tabla 10. Vinculación laboral e Índice básico de cotización, graduados de Maestría en el área de Filosofía, Teología y afines**

FORMACIÓN ACADÉMICA	2021	
PROGRAMA	TASA DE COTIZANTES	IBC ESTIMADO
MAESTRIA EN BIOETICA	100,0 %	\$ 4.886.500
MAESTRIA EN ETICA Y FILOSOFIA	100,0 %	\$ 1.801.000
MAESTRIA EN FILOSOFIA	89,1 %	\$ 4.094.060
MAESTRIA EN FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORANEO	100,0 %	\$ 8.441.519
MAESTRIA EN FILOSOFIA LATINOAMERICANA	100,0 %	\$ 2.281.636
MAESTRIA EN TEOLOGIA	66,7 %	\$ 2.772.500
<b>Promedio</b>	<b>92,63 %</b>	<b>\$ 4.046.203</b>

Fuente: Observatorio Laboral para la educación, 2021 (seguimiento más reciente)

**Gráfico 6. Comparativo Tasa de cotizantes e IBC programas de Filosofía**

Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio Laboral para la educación, 2021

En las tablas y gráficos anteriores puede demostrarse que los graduados del área de Filosofía, teología y afines tienen incentivos a continuar el curso de programas de maestría o doctorado. Esto debido a que, a medida que el nivel de formación aumenta, el promedio de cotizantes y el IBC también incrementa. Es importante mencionar que los graduados de Maestría en el área tienen, en promedio, 92,63% de tasa de cotizantes, indicador de un mercado laboral que ofrece vacantes para la mayoría de los graduados.

### 3.2.3 Descripción de los costos de la Maestría en Filosofía UIS

De acuerdo con el reglamento de posgrados de la Universidad, los ingresos por inscripción, matrícula y derechos académicos deben soportar todos los costos y gastos directos y algunos indirectos generados para el desarrollo de la maestría y de conformidad con la estructura del plan de estudios. El programa de Maestría en Filosofía ha funcionado, desde su creación en 2007, como se presenta a continuación:

- Valor de inscripción: 0,25 SMMLV (solo una inscripción)
- Derechos de matrícula académica 0,50 SMMLV (por semestre académico)
- Derechos académicos: 6,25 SMMLV (por semestre académico)

Sin embargo, el programa ha realizado una revisión de sus recursos financieros, dados los cambios exigidos por los aspirantes y las mismas necesidades del programa, con base en los incrementos recientes al SMMLV en Colombia. Esto con el fin de garantizar que el programa sea competitivo con respecto a la oferta posgradual actual en el país.

Para dar un contexto de lo anterior, se presenta el caso de los programas de Maestría del campo amplio de Artes y humanidades y de Educación que se ubican en Santander, con los siguientes valores de matrícula (promedio de \$ 6.998.569 por semestre, en 2023):

**Tabla II. Maestrías en Artes y humanidades; y Educación con registro calificado vigente, Santander, 2023**

INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	VALOR MATRICULA \$
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA	Presencial	7.269.600
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Presencial	2.348.640

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA	Presencial	No registra
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	Presencial	7.549.200
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN HISTORIA	Presencial	2.348.640
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN INFORMÁTICA PARA LA EDUCACION	A distancia	5.815.680
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN Y DISEÑO	Presencial	No registra
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN PEDAGOGIA	Presencial	7.828.800
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	Presencial	10.065.600
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	Presencial	10.065.600
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN SEMIÓTICA	Presencial	6.710.400
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Presencial	6.020.000
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRIA EN GERENCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Presencial	9.403.100
UNIVERSIDAD LIBRE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Presencial	6.734.000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MAESTRIA EN EDUCACION	Presencial	6.705.660
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Presencial	6.105.000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	MAESTRIA EN E-LEARNING	Virtual	5.856.000
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA DISCAPACIDAD	Presencial	6.454.700
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	MAESTRÍA EN EDUCATRÓNICA	Virtual	8.991.100
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	MAESTRÍA EN PRIMERA INFANCIA: EDUCACIÓN Y DESARROLLO	Presencial	9.563.000
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	Virtual	6.695.300
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	MAESTRÍA EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	Virtual	7.441.370

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, 2023

Ahora bien, al realizar el análisis nacional, se toman como referentes todas las Maestrías en Filosofía (o denominaciones similares) que cuentan con registro calificado vigente, para agosto de 2023, los resultados de esta búsqueda se ubican en una tabla anterior al documento. En este recurso se presenta el valor por semestre de los programas, que oscila entre 3 y 16 SMMLV, esto arroja un promedio por un valor de \$ 6.739.400, al retirar el costo de matrícula más alto (Universidad de Los Andes), que corresponde a un valor atípico.

Vale mencionar que, a 2023, la Maestría en Filosofía de la UIS tiene un valor de \$ 7.830.000 (por encima del promedio de sus programas pares).

Con base en los valores anteriores, la Maestría en Filosofía propone una modificación, de modo que los derechos pecuniarios se establezcan de la siguiente manera, no solo con base en las exigencias del mercado actual, sino teniendo en cuenta la sostenibilidad del programa y su calidad:

- Valor de inscripción: 0,25 SMMLV (solo una inscripción)
- Derechos de matrícula académica 1 SMMLV (por semestre académico)
- Derechos académicos: 4,5 SMMLV (por semestre académico)

**Tabla 12. Valor por semestre de la Maestría en Filosofía 2020-2023 y propuesta de modificación**

Año	Matricula Maestría (SMMLV)	I SMMLV	Equivalente en pesos
2021	6,75	908.526	6.132.550
2022	6,75	1.000.000	6.750.000
2023	6,75	1.160.000	7.830.000

El valor que se espera establecer por semestre académico es de 5,5 SMMLV, que representa 150,4 UVT, a 2023.

Es importante mencionar que, en términos efectivos y tal como se muestra en la tabla anterior, el programa ha sufrido un incremento en el valor de la matrícula del 28% en 2 años. La presente propuesta de modificación pretende acercar el valor real del semestre del programa al establecido en 2022. Esto no afectará la sostenibilidad del programa.

También es importante aclarar que esta modificación permite obtener siempre un margen de ganancia superior al 7% en cada semestre por cohorte, y aportar beneficios importantes tanto para la escuela, como para el decanato y la Universidad.

## 4. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

En este capítulo se presenta la estimación de los ingresos y los egresos del programa, con base en la solicitud de modificación de derechos pecuniarios que se propone. El objetivo principal es demostrar la sostenibilidad del programa con este cambio.

### 4.1 INGRESOS

Los ingresos se definen como la retribución que se obtiene por los servicios prestados por parte del programa y están representados por el aporte de los estudiantes por concepto de inscripción, matrícula, derechos académicos los cuales se definen en la tabla 13. Lo anterior, se expresa en función de Unidades de Valor Tributario (UVT).

La tabla, a continuación, muestra una estimación de los derechos pecuniarios, los cuales representan la fuente principal de ingresos del programa. Con base en los conceptos definidos previamente, es posible proyectar los diferentes escenarios que podrían desarrollarse durante la oferta del programa, para los cuales se obtendrían sus respectivos puntos de equilibrio, flujos de caja y porcentajes de utilidad.

**Tabla 13. Derechos pecuniarios**

Concepto	Valor (UVT)
Inscripciones (no se suma en el total)	7
Matrícula	28
Derechos Académicos	123
Total	151

Fuente. Elaboración propia

### Otros ingresos

Estudiantes solo en trabajo de grado: Aunque es poco deseable que los estudiantes no logren culminar su trabajo de grado según lo definido en el PEP, en algunos casos deberán matricular al menos un período académico adicional. En caso de que esto ocurra, es importante señalar que estos estudiantes aportan derechos pecuniarios de manera diferenciada, tal como lo establece el artículo 154 del Reglamento General de Posgrados.

### Descuentos

En la actualidad, existen distintos descuentos para estudiantes que se matriculan en programas de posgrado autofinanciados. Algunos de estos descuentos están regulados en los acuerdos 005 de 2001, 039 de 2014 y 018 de 2018, emitidos por el Consejo Superior. Es importante tener en cuenta que, según esta normativa mencionada, los estudiantes que cuenten con algún tipo de descuento no podrán ser considerados en el cálculo del punto de equilibrio de la cohorte en la cual se matriculen.

### 4.2 EGRESOS

Corresponde a los costos y gastos necesarios para el desarrollo del programa. Estos se clasifican en costos y gastos fijos y variables.

#### 4.2.1 Costos y gastos fijos

Son aquellos que no son afectados directamente por el número de estudiantes del programa. Se dividen en:

- **Administrativos:** corresponde a los servicios personales de apoyo al programa y demás elementos que garanticen el buen funcionamiento de este. Para el programa de Maestría en Filosofía, se consideran los siguientes:

**Tabla 14. Costos y gastos fijos - Administrativos**

RUBRO	DESCRIPCIÓN / CONSIDERACIÓN
Coordinador del programa	Encargado de hacer gestión en el programa. El pago se realiza por período académico, para las cohortes que estén activas en el momento. En UVT, el valor de pago por labores de coordinación equivale a 54,7 por mes, 218,8 UVT por semestre.
Secretaria del programa	Este rubro corresponde a la secretaría, que apoya directamente el funcionamiento del programa. En UVT, el valor del pago del apoyo secretarial equivale a 39 UVT por mes, es decir, 231,4 UVT por semestre.
Auxiliar estudiantil	Con el propósito de tener apoyo administrativo y logístico para la Maestría, se considera el pago de un auxiliar estudiantil. En UVT, el auxiliar docente se proyecta en 13,7 por mes, durante 4 meses, es decir 54,7 por semestre.
Avisos e impresos	Para una óptima difusión de la información relacionada con el programa, se prevé emplear publicidad en la prensa local, web, así como vía correo electrónico, que permitan el logro de una amplia divulgación que se vea reflejada en las inscripciones. Incluye todo el material publicitario requerido para el mercadeo del programa. Corresponde al gasto en publicidad del programa equivalente a 6,8 UVT por semestre.
Papelería y útiles de escritorio	En este rubro se incluye el material para el funcionamiento administrativo, por valor de 6,8 UVT por semestre.
Elementos de aseo y cafetería	Se considera el valor de 2,7 UVT por semestre, para cubrir los gastos de limpieza de los espacios en los cuales se desarrollen las actividades tanto académicas como administrativas, así como mantener una estación con café, agua y aromáticas.

Fuente. Elaboración propia

- **Docentes:** corresponde a los honorarios, bonificaciones y los valores asociados a los desplazamientos para el cumplimiento de actividades de docencia.

**Tabla 15. Costos y gastos fijos - Docentes**

RUBRO	DESCRIPCIÓN / CONSIDERACIÓN																								
Costos docentes	Este rubro incluye los honorarios de los docentes, los cuales tendrán una asignación de 4,65 UVT, en detalle:																								
	Valor de honorarios docentes, en UVT																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">HORAS PLAN DE ESTUDIOS</th> <th colspan="3">Honorarios Docentes Externos</th> <th colspan="3">Bonificaciones Extraordinarias</th> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Horas/nivel</th> <th>Valor hora (UVT)</th> <th>Horas cátedra</th> <th>Total (UVT)</th> <th>Valor hora (UVT)</th> <th>Horas</th> <th>Total (UVT)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>156</td> <td>4,65</td> <td>78</td> <td>362,67</td> <td>5</td> <td>78</td> <td>363</td> </tr> </tbody> </table>	HORAS PLAN DE ESTUDIOS		Honorarios Docentes Externos			Bonificaciones Extraordinarias			Nivel	Horas/nivel	Valor hora (UVT)	Horas cátedra	Total (UVT)	Valor hora (UVT)	Horas	Total (UVT)	I	156	4,65	78	362,67	5	78	363
	HORAS PLAN DE ESTUDIOS		Honorarios Docentes Externos			Bonificaciones Extraordinarias																			
Nivel	Horas/nivel	Valor hora (UVT)	Horas cátedra	Total (UVT)	Valor hora (UVT)	Horas	Total (UVT)																		
I	156	4,65	78	362,67	5	78	363																		

	2	168	4,65	84	390,57	5	84	391															
	3	240	4,65	120	557,96	5	120	558															
	4	192	4,65	96	446,36	5	96	446															
	<b>TOTAL</b>	<b>756,00</b>	<b>18,60</b>	<b>378,00</b>	<b>1757,56</b>	<b>18,60</b>	<b>378,00</b>	<b>1757,56</b>															
	*El total de horas de tercer y cuarto nivel incluye dos cursos de Seminario electivo y dos cursos de Cátedra magistral, dado que corresponden a electivas. En cuarto nivel no se incluyen honorarios docentes para el Seminario de investigación IV, dado que este espacio se trabaja con el director de trabajo de grado exclusivamente.																						
Movilidad docentes externos	Corresponde al gasto por transporte, alojamiento y alimentación de los docentes cátedra y externos, que se desplazan de otras ciudades a atender las actividades académicas en Bucaramanga.																						
	En total, los gastos de viaje de profesores externos se resumen como sigue:																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE VIAJE</th> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Concepto</th> <th>UVT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Pasajes aéreos internacionales</td> <td>54,7</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Pasajes aéreos internacionales</td> <td>54,7</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>109,4</b></td> </tr> </tbody> </table>								GASTOS DE VIAJE			Nivel	Concepto	UVT	I	Pasajes aéreos internacionales	54,7	III	Pasajes aéreos internacionales	54,7	<b>TOTAL</b>		<b>109,4</b>
GASTOS DE VIAJE																							
Nivel	Concepto	UVT																					
I	Pasajes aéreos internacionales	54,7																					
III	Pasajes aéreos internacionales	54,7																					
<b>TOTAL</b>		<b>109,4</b>																					
Movilidad docentes planta	Corresponde a los siguientes gastos: Alojamiento y alimentación de los docentes planta que participan en actividades en una localidad diferente a la sede Bucaramanga. En UVT, este valor corresponde con 82,1 UVT por cohorte.																						
Mantenimiento y reparación equipo de computo	Recursos aplicados en el mantenimiento de equipo cómputo y hardware de la Universidad tales como: Computadores, impresoras, scanner, computadores portátiles, teclados, disco duro y otros elementos necesarios para el procesamiento de datos y manejo de información del programa. En UVT, el mantenimiento costará un estimado de 27,4 por año, es decir, 54,7 UVT por cohorte.																						

Fuente. Elaboración propia

- **Institucionales:** corresponde al traslado que se realiza al decanato por concepto de inscripciones. Se considera fijo debido a que se realiza una sola vez por cada cohorte.

**Tabla 16. Costos y gastos fijos - Institucionales**

RUBRO	DESCRIPCIÓN / CONSIDERACIÓN
Traslado al Decanato	Por inscripción se cancela 7 UVT por estudiante. El total del monto recaudado por las inscripciones y se le dará traslado al fondo de la Decanatura.

Fuente. Elaboración propia

#### 4.2.2 Costos y gastos variables

Son aquellos que cambian directamente en proporción al número de estudiantes del programa.

- **Asociados al programa:** corresponde a las evaluaciones y direcciones de trabajo de grado, al material educativo y a los comestibles.

**Tabla 17. Costos y gastos variables- Asociados al programa**

RUBRO	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

Honorarios evaluadores de propuestas y trabajos de grado	Este rubro corresponde a los honorarios profesionales por la evaluación/calificación de la propuesta y trabajo de grado. En UVT, el valor por evaluar una propuesta de trabajo de grado es 6,84 y el trabajo final, de 13,68 UVT.
Honorarios director de trabajos de grado	Este rubro corresponde a los honorarios profesionales por dirección del trabajo de grado. En UVT, el valor es 6,84 por semestre, es decir, 27,35 por estudiante durante todo el programa.

Fuente. Elaboración propia

- **Institucionales:** corresponde a la contribución que se hace a la Universidad por parte del programa, equivalente a un 11% de los ingresos, los cuales representan los gastos asociados a los servicios administrativos institucionales relacionados con el funcionamiento del programa, la depreciación de la planta física y todo lo demás que la institución considere pertinente.

## 5. CÁLCULO DE PUNTOS DE EQUILIBRIO Y PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

### 5.1 PUNTOS DE EQUILIBRIO

#### 5.1.1 Escenario una cohorte

Corresponde al escenario donde para el periodo de tiempo correspondiente a la duración del programa, solo se encuentra activa una cohorte del mismo. Por ende, debe asumir la totalidad de los costos y gastos asociados a su funcionamiento.

**Tabla 18. Proyección Puntos de Equilibrio**

Escenario con cohortes sin periodos simultáneos					
No. Cohorte	Duración del programa en periodos	Año de Inicio	Periodo de Inicio	Periodicidad del Programa	Punto Equilibrio
1	4	2024	I	Semestral	15

Fuente. Herramienta de Excel, suministrada por Planeación

#### 5.1.2 Escenario con más de una cohorte funcionando de manera simultánea.

Este escenario corresponde al período en el que varias cohortes del programa están activas de manera simultánea, comprende desde el inicio de la primera cohorte hasta la finalización de la última cohorte, por ende, dependerá de la duración del programa académico establecida en el PEP. En este caso, los costos y gastos fijos de tipo administrativo podrán ser compartidos entre las cohortes activas durante los periodos académicos en los que se oferten de manera simultánea.

**Tabla 19. Proyección Puntos de Equilibrio Dinámico**

Escenario con cohortes simultáneas durante dos periodos académicos					
No. Cohortes	Duración del programa en periodos	Año de Inicio	Periodo de Inicio	Periodicidad del Programa	Punto Equilibrio por cohorte
1	4	2024	I	Semestral	15
2	4	2025	I	Semestral	12
Escenario con cohortes simultáneas durante un periodo académico.					
No. Cohortes	Duración del programa en periodos	Año de Inicio	Periodo de Inicio	Periodicidad del Programa	Punto Equilibrio por cohorte
1	4	2024	I	Semestral	15
2	4	2025	II	Semestral	13

Fuente. Herramienta de Excel, suministrada por Planeación

### 5.2 ESCENARIO MÍNIMO DESEABLE

A continuación, se presenta un ejemplo:

Este escenario se refiere al período comprendido entre los periodos 2024-I y 2029-I para la Maestría en Filosofía, el cual tiene una duración de cuatro periodos académicos con una periodicidad semestral y un inicio de cohortes ininterrumpido durante el período mencionado. Sin embargo, en cada uno de estos

períodos, el programa comenzó con el número mínimo de estudiantes, de acuerdo al escenario descrito en este documento en el numeral 6.1.2. (Escenario con cohortes simultáneas durante tres periodos académicos). En resumen, el programa funciona de manera continua, pero bajo las condiciones mínimas necesarias para garantizar su viabilidad.

**Tabla 20. Proyección Punto de Equilibrio y % de utilidad para tres cohortes**

No. Cohorte	Duración del programa en periodos	Año de Inicio	Periodo de Inicio	Periodicidad del Programa	Inscritos	Deserción Estimada Cohorte	Admitidos	Punto Equilibrio por cohorte	% UTILIDAD COHORTE
1	4	2024	I	Semestre	20	10%	15	15	11,93%
2	4	2025	I	Semestre	20	10%	12	12	9,85%
3	4	2026	I	Semestre	20	10%	12	12	9,85%

Fuente. Herramienta de Excel, suministrada por Planeación

**Tabla 21. Proyecciones del ejercicio para seis cohortes.**

Periodo	2024 I	2024 II	2025 I	2025 II	2026 I	2026 II
Número de Cohortes Activas	1	1	2	2	2	2
<b>TOTAL GASTOS</b>	1876,8	1726,4	3350,3	3010,9	3303,4	2899,5
Otros Ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos Proyectados	2405,0	2114,0	3915,0	3624,0	3613,0	3171,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	2405,0	2114,0	3915,0	3624,0	3613,0	3171,0
<b>UTILIDAD</b>	528,2	387,6	564,7	613,1	309,6	271,5
<b>% UTILIDAD</b>	26%	21%	17%	19%	10%	9,6%

Fuente. Herramienta de Excel, suministrada por Planeación

## 6. CONCLUSIONES

Tras realizar los cálculos de funcionamiento de la Maestría en Filosofía, incluyendo el cambio en el valor de los derechos pecuniarios, es posible afirmar lo siguiente:

- La sostenibilidad del programa, incluyendo los criterios de calidad que se han asegurado durante los 15 años de funcionamiento del mismo, no se ve afectada por la disminución de los derechos de matrícula y de derechos académicos. Es posible afirmar que el programa puede continuar autosostenible, cumpliendo con las normas institucionales, disminuyendo levemente el costo de la matrícula.
- La comunidad del programa manifiesta que, claramente, la disminución del valor de la matrícula, en el escenario de alzas importantes en SMMLV, es estratégico para garantizar la perdurabilidad de la Maestría.
- Es importante mencionar que la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la calidad docente se mantienen con estos cambios de derechos pecuniarios, pues como se evidencia en los cálculos presentados, el programa tiene la capacidad de continuar trabajando como hasta el momento, con la disminución de derechos pecuniarios que este documento plantea.
- El punto de equilibrio, al iniciar el cambio, asciende a 15 estudiantes, sin embargo, posteriormente se regula en 12 estudiantes, cantidad que es plausible para la Maestría, si se tiene en cuenta el histórico del programa. Este punto se considera viable para el programa, porque corresponde con el histórico del programa.
- La estrategia de posicionamiento de la Maestría en Filosofía no se centra exclusivamente en la disminución del valor de la matrícula, esto solo tiene el objetivo de disminuir en efecto que ha tenido el alto incremento del valor del SMMLV en el valor real del programa. El programa, además, se ha enfocado en otros procesos de calidad, como la reforma académica, la inclusión de nuevas estrategias metodológicas, la internacionalización y la consolidación de su reconocimiento a través del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.
- La naturaleza del programa, así como su ubicación en una Escuela que cuenta con los tres niveles de formación en el área de Filosofía, se considera un elemento diferenciador de la UIS ante otras instituciones del entorno. De esta manera, mantener los programas vigentes y accesibles a la sociedad, es una responsabilidad adquirida que debe garantizarse, a pesar de los cambios de contexto.